

# EL TAJO.

CRÓNICA DECIMAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Fundador y redactor principal, D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

### COLABORADORES.

Todas las personas ilustradas, así de la capital como de los pueblos, que con sus luces y sus recursos científicos quieran contribuir á la realizacion del pensamiento que iniciamos.

AÑO I. — NÚM. 35.

31 de Diciembre de 1866.

### CORRESPONSALES.

Los tendremos en todas las cabeceras de partido de la provincia, procurando que recaiga nuestra eleccion en sujetos de reconocido saber, de verdadera influencia y probado patriotismo.

**BASES.**—Se publica *por ahora* los días 10, 20 y último de cada mes, acompañando en cada trimestre cuatro ó cinco pliegos de obras de interés para la provincia.—**PRECIOS.**—Un trimestre, 16 ó 20 rs., un semestre, 30 ó 38 y un año, 54 ó 70, segun que se haga la suscripcion en la capital ó fuera de ella.—**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Toledo librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—**PREVENCIONES.**—La correspondencia se dirigirá á D. Severiano Lopez Fando, Administrador del periódico.—Se admiten anuncios á precios convencionales.

### REVISTA DE 1866.

Hoy que termina el año, á los primeros albores del día quiere la pluma trazar una ligera revista de las tareas llevadas á cabo durante su curso. Los que escriben calendarios, especie de Sibilas Cumanas, anticipan siempre el *juicio* de lo que ha de suceder. Los periodistas ¡cosa rara! son tan cautos y temen tanto profetizar al aire, que esperan á que se atropellen los acontecimientos, y pasen los meses, y haya cada quisque pronunciado su opinion, para decir: «esta boca es mia; ved lo que hicimos; juzgadnos.»

Nosotros, á quien un espíritu que nos reservamos explicar alguna vez, nos arrastró á ensayar por cuarta ó quinta el periodismo en esta capital, tenemos un deber y sentimos una satisfaccion al seguir el último camino. Hablar *ante acta*, sin poder presentar las pruebas por delante, hubiera parecido desde luego imprudente y temerario arrojito. ¿Quién, volviendo la vista á otros antecedentes, habria creído que aunque no nos faltaran las fuerzas ni la buena voluntad, hallariamos en Toledo y su provincia la favorable acogida que se ha dispensado en todo el año á nuestra crónica? Por eso, al circular el programa de esta publicacion, si bien procuramos fijar clara y distintamente la línea de conducta á que habiamos de ajustarnos, nada digimos respecto del tiempo y otras circunstancias sobre que cumple hablar algo al presente.

Ahora con especial complacencia podemos anunciar, que los resultados del periódico creado han excedido á nuestras esperanzas. ¡Ojalá que los esfuerzos hechos por nosotros para elevarle en interés, cuando ménos, á la altura que gozan publicaciones de igual índole, hayan satisfecho asimismo

á sus constantes lectores! Esto seria nuestra más grata recompensa.

Correspondiendo á la lisonjera aceptacion que se dispensó desde los primeros números á EL TAJO, hemos puesto particular empeño en que no se retrasase jamás el período en que debia salir á luz, postergando á este deseo otras obligaciones, y sacrificando en más de una ocasion las horas debidas al natural reposo; publicamos mayor número de pliegos de los ofrecidos, así del periódico como de la obra, segun verá el suscriptor, repasando los ciento que componen una y otro conjuntamente; cuando sucesos extraordinarios, por ejemplo la Feria, la Exposicion y el estreno de la Plaza de Toros, lo exigieron, alteramos el orden de publicacion, abreviando los términos prefijados, en beneficio de los lectores y para que Toledo en aquellos dias reflejase en nuestra crónica su regocijo y su nueva vida; últimamente, procuramos que se usase de letra de pocos puntos á fin de que en dos pliegos fuese original bastante para tres ó cuatro. Con estos sacrificios creimos pagar las finezas del público, y no hemos hecho más porque ni lo consentia la naturaleza del periódico, ni cabia dentro de sus límites otra cosa.

En cuanto al fondo nada nos permitiremos decir, dejando á la imparcialidad y buen criterio de los suscritores estimar la variedad é interés de los artículos, y juzgar de los demás medios empleados para cumplir la palabra empeñada en el prospecto. Sólo quisiéramos que, al emitir su fallo, tuvieran en cuenta las dificultades de toda especie con que hemos tenido que luchar, hijas algunas de la falta de costumbre y no pocas del carácter singularísimo de la época en que salimos al mundo. Nunca dudamos de que se nos haria justicia, pero apreciando estas dificultades, la esperamos completa, con alguna gracia si es posible.

De cualquier modo, al cerrar el año, no invocamos los antecedentes como muestra de satisfacción interior, sino como fianza de lo que prometamos para adelante. Siempre estaremos en la creencia de que hemos hecho menos de lo que el público se merece, y en todo tiempo fundaremos el éxito de nuestros trabajos, más que en méritos propios, en la indulgencia ya probada de aquél á quien van dirigidos.

## CRÓNICAS PROVINCIALES.

**Nueva carretera.**—El lunes 17 del que hoy termina, se recibió por el Sr. Ingeniero Jefe de la provincia la de 2.º orden que desde esta capital dirige á Avila por Torrijos y Escalona, compuesta de 39 kilómetros, 800 metros. La empezó su contratista D. Patricio Pastor en 13 de Diciembre de 1863, y se ha terminado en unos tres años. Al recibimiento asistieron algunas personas de esta población, que acompañaron á los Ingenieros, y en Torrijos se les obsequió á todos, despues del acto oficial, con extremada finura, y hubo bailes públicos y particulares para solemnizar un suceso á que allí se da justamente grande importancia.

**Posesion.**—Hoy á las doce de la mañana, el Ilmo. Sr. Gobernador de la provincia posesionará en el cargo de Alcalde Corregidor de esta ciudad, para el que ha sido nombrado por S. M. sin sueldo, al Sr. D. Gaspar Diaz de Labandero, y al dia siguiente el mismo dará posesion al nuevo Ayuntamiento y á los tres tenientes de Alcalde elegidos, que son: *Primero*, Sr. D. Dionisio Echevarría; *Segundo*, Sr. D. Juan Antonio Pintado, y *Tercero*, Sr. D. Dámaso García Callejo.

**Limosnas.**—El dia de Nochebuena se repatireron en especie y algunas en metálico, como es costumbre, á los pobres de esta capital por su Emcia. el Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis, por la Junta municipal de Beneficencia y la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia.

**Misas del gallo.**—La noche de Navidad se celebraron en la Catedral, San Pedro Mártir y San Vicente, asistiendo muchas personas á oirlas, con particularidad á la que tuvo lugar en la última iglesia, preparada por algunos jóvenes músicos, que convidaron á lo más notable de la población. En todas partes reinó la mayor compostura, sin que hubiera que lamentar ningun desorden, ni se faltara en ninguno de los templos mencionados á la reverencia debida. Nos felicitamos por ello.

**Plaza de Toros.**—En la tarde del martes 23 del presente mes se verificó en ella una corrida extraordinaria de becerros. Lidíáronse dos de dos años, que fueron picados por aficionados en caballitos de mimbre, banderillados en cestos por las intrépidas Petra Cabrera y Patricia Echevarría, y muertos por la célebre Martina García. Despues corrió á una ternera de once meses una cuadrilla de jóvenes de esta ciudad con los ojos vendados, y se ejecutó la divertida mogiganga *La Cencerrita*, en la que uno de aquellos logró arrancar una bolsa con 160 rs. que la ternera llevaba colgada al cuello. Últimamente, los aficionados pudieron lucir su habilidad y destreza, capeando ocho becerros y dos vacas, que proporcionaron algunos tumbos regulares.

La funcion fué en extremo divertida para los que gustan de esta clase de espectáculos, y no ofreció ningun lance particular digno de mencionarse.

**Correspondencia.**—Nuestro corresponsal de Talavera de la Reina, con fecha 27 del actual, nos dice lo siguiente:

«Se han hecho las rogativas para impetrar del Omnipotente se digne calmar las amargas del Soberano Pontífice, y se ha celebrado una solemne procesion con la Imágen de Nuestra Señora y Patrona la Virgen del Prado, que sólo en casos muy señalados sale de su ermita.—Ha pasado y repasado hácia Madrid el regimiento

caballería de la Princesa al mando de su renombrado Coronel el Marqués de Fuente-Pelayo. Dedicóle una funcion la compañía dramática; dió un baile á su bizarra oficialidad la Sociedad-círculo de Amigos, y el pueblo todo significó su distinguido aprecio á los valientes húsares que hace seis años estaban derramando en África su sangre en defensa de su ley y de su patria.—Se ha inaugurado el lindo paseo nuevamente arreglado y ensanchado de la Puerta de Cuartos, que, empezando en esta, sigue perpendicular al Tajo, sobre el que tiene un precioso miradero, del que no es lo menos notable un rio de medio kilómetro de anchura. En el mismo dia sorprendió al numeroso concurso que allí habia la brillante y benemérita seccion de bomberos, compuesta de generosos y entendidos artesanos, quienes trepando con la mayor destreza á uno de los edificios más altos de la villa, ejercitaron sus escalas, bomba y manga de salvacion, en tanto que la música municipal tocaba piezas escogidas.—Está abierta la carretera que enlaza á Toledo con la de Extremadura, por Maqueda.—Se han celebrado los exámenes de las Escuelas gratuitas y dado premios á los más sobresalientes.—Un jóven comerciante de esta tenia un décimo del billete premiado con el mayor del sorteo extraordinario.»

**Venta de Escribanías.**—Se venden dos numerarias de propiedad particular, la una en la villa de Torrijos, partido judicial del mismo nombre, Audiencia de Madrid, y la otra en la villa de Elche, partido judicial del mismo nombre, Audiencia de Valencia. Dirigirse á D. José Montalt, Notario de dicha ciudad, Salicofres, 21, principal, para tratar de su adquisicion.

**Colegio del Sagrario.**—Con tal título se abrirá uno en esta ciudad, calle del Horno de la Magdalena, núm. 6, desde principios de año, para educacion de señoritas, dirigido por la profesora Doña Joaquina Arnaiz de la Arena. En él, segun se nos informa, á más de los conocimientos comunes de lectura, escritura, doctrina cristiana, historia sagrada y otros, se enseñará geografía, aritmética, francés, dibujo, música y labores de adorno; admitiéndose pupilas y educandas internas y externas. Las excelentes cualidades de la persona que está al frente de este colegio, y lo bien preparado que sabemos se halla el local donde se sitúa, nos hace concebir la esperanza de que ofrecerá resultados; por lo que no vacilamos en recomendarle á los padres de familia que deseen dar á sus hijas esmerada y á la vez sólida educacion en los ramos referidos.

**Nueva obra.**—Con el título de *Lecciones fundamentales de Geometria descriptiva como estudio preliminar nesario para el de la Topografia y Fortificacion*, ha escrito un tratadito que se ha adoptado de texto en el Colegio de Infantería, el Comandante, Profesor que fué del mismo, D. Antonio Lozano y Ascarza. Acompañanle nueve láminas litografiadas. Le recomendamos eficazmente á nuestros lectores.

**Tratado de dibujo.**—Ha salido ya á luz la segunda parte del que con tanta aceptacion está publicando D. Mariano Borrell. Comprende esta segunda parte el trazado geométrico y las aplicaciones más importantes que resultan de las diversas combinaciones de las líneas rectas y curvas, y va acompañada de ocho excelentes láminas, cuya ejecucion nada deja que desear, y en las que están representados gráficamente los diferentes trabajos por orden de dificultad, con una multitud de modelos de cornisas, vasos, jarrones, balaustres etc.; y otras aplicaciones del trabajo geométrico.

Deseamos á la obra del Sr. Borrell la buena acogida que merece, y nosotros tenemos mucho gusto en recomendarla á nuestros lectores.

**Concurso agrícola.**—El Ateneo catalan ha acordado celebrar uno en 1868 con arreglo á las bases siguientes:

«Se adjudicará un premio de 10.000 rs. al autor del mejor tratado en el que con los datos estadísticos necesarios, y lo más completos posible, se estudie el estado de la produccion agrícola de España, con expresion de los artículos de ella que se consumen en el país y de los que se exportan; de la importancia de unos y otros; de los puntos á que se exportan, y de las condiciones con que se presentan en aquellos á que se destinan.»

**Exposicion regional de Valencia.**—Parece, dice un periódico de aquella capital, que se hallan ya casi vencidas las dificulta-

des que pudieran existir para establecer la *Exposicion regional* que debe celebrarse en la próxima primavera durante las fiestas del Centenario, bajo el patronato de la Sociedad económica de Amigos del Pais, en el antiguo edificio de San Juan de la Rivera.

**Concurso de artesanos para la Exposicion de París.**—Han llamado con justicia la atención los notables trabajos que han presentado los artesanos aspirantes á la pensión para ir á estudiar sus respectivos oficios en la Exposicion de París; y es lástima que por el número limitado de plazas no hayan podido obtenerla muchos de ellos que han demostrado reunir sobradamente todos los conocimientos necesarios para poder desempeñar su cometido. Dentro de pocos dias quedarán nombrados los que hayan obtenido los doce primeros números.

**Otra Exposicion.**—Al mismo tiempo que se verifique la Exposicion universal de industria en París, se celebrará tambien una agrícola en Billancourt, pueblecillo inmediato á aquella capital. Según los preparativos que se hacen, esta Exposicion será muy notable. Se hará un ferro-carril especial que una ambas Exposiciones.

**Objeto raro.**—Han traído desde Murcia á Madrid, con objeto de enviarlo á la Exposicion de París, un cerdo que es casi un fenómeno por su desarrollo, puesto que pesa 38 arrobas y mide desde la cabeza al rabo doce cuartas y trece y media de circunferencia, medido por el vientre. Se halla depositado en los docks de Madrid, donde muchas personas van á admirarle.

**Imitacion de las planchas de acero.**—Si á un carton ó papel se aplica una mano de un barniz compuesto de aceite de linaza y copal, y antes de que esté seco se extiende sobre el mismo purpurina de plata, instantáneamente se obtendrán unas planchas que imitan á la perfeccion las de acero, sin que se oxiden, reuniendo además la circunstancia de ser impermeables al agua.

**Pipas para el aguardiente.**—M. Legrand ha guardado durante seis meses 25 pipas de madera y 25 de hierro, llenas de alcohol, en un mismo almacén: las primeras han ocasionado, al cabo de este tiempo, una pérdida de 30 litros y un grado y medio por pipa; en las pipas de hierro se ha conservado la cantidad y el grado idénticamente iguales á los que tenían á su entrada en el almacén. Con este nuevo envasado no hay necesidad de reparacion de las pipas cada vez que se llenan; se conserva el grado del líquido; hay facilidad en la manipulacion y grande economia en el transporte; menos peligro en caso de incendio, y diez á quince años de servicio sin reparacion.

Estas pipas pueden muy bien emplearse para contener y trasportar aceites de todas clases, benzina, esquisto, petróleo, brea, etc.

**Una nueva aplicacion del corcho.**—Se ha descubierto recientemente que el corcho puesto por algun tiempo en una mezcla de miel y agua, y reducido despues por la presión á la mitad de su primitivo volumen, adquiere una elasticidad que puede reemplazar casi con ventaja en muchos casos á la goma. Se han probado en reemplazo de los topes ordinarios de los wagones de los ferro-carriles discos de corcho de ocho pulgadas de grueso, que han sufrido, sin perder su elasticidad, hasta 10.000 kilogramos de presión, y parece que el resultado ha sido completamente satisfactorio. Hé aquí una nueva aplicacion que vendrá á aumentar el valor de este producto que se obtiene en abundancia en algunas provincias, y no escasea en la nuestra por la parte de Extremadura.

**Estadística curiosa.**—Segun el *Almanaque estadístico*, en fin del año 1864 existían en España 1.238 religiosos en clausura, distribuidos en 50 casas, y 14.935 monjas, distribuidas en 679 conventos. Además había 1.519 hermanas de la Caridad. En 1834 había 2.004 conventos de frailes y 1.023 conventos de monjas; total 3.027. En 1837 ascendían los regulares exclaustros de ambos sexos á 23.935, y sus haberes á 38 millones de reales. Las dotaciones de los 6.843 que había en 1864 importaban 12 millones.

**Observacion importante.**—D. Emilio Santos, Director que fué de Estadística, ha publicado en *La Crónica de Albacete* un artículo llamando la atención de los Gobernadores sobre la inconveniencia de nombrar Alcaldes y Tenientes á individuos completa-

mente iletrados, pues se da el tristísimo espectáculo de que de los 72.157 concejales que hay en España, existen 12.479 que no saben leer ni escribir. Entre estos figuran 422 Alcaldes, 938 Tenientes y 11.119 Regidores. Es la primera vez que se saca á plaza esta oportunísima cuestion, y entre los varios datos que da á luz el ilustrado autor de este artículo, hallamos el de que en las comisiones municipales de instruccion primaria encargadas de representar la enseñanza, hay sobre 4.000 Concejales que no saben leer siquiera el silabario.

**Aguas potables de Toledo.**—Con el presente número se reparten á los suscritores los pliegos 19 y 20 de esta obra.

## PARTE OFICIAL.

La *Gaceta de Madrid* de algun tiempo á esta parte carece de disposiciones de interés provincial, y aun algunas que le inspiran, no se contienen en ella, como les sucede á dos sobre la contribucion de consumos, de que últimamente nos dan cuenta los periódicos en esta forma:

«S. M. la Reina, conformándose con lo propuesto por el comisionado régio inspector de la direccion general de Impuestos indirectos, y por la seccion de Hacienda del Consejo de Estado, ha venido en declarar que los encabezamientos y los arriendos generales de consumos comprenden siempre los derechos y los recargos; pues aun cuando solo expresen la cantidad ó precio convenido por los primeros, esa cantidad ó las del consumo parcial marcado á las especies constituyen bases obligatorias para deducir por ellas y por el tanto de los recargos la suma proporcional que anualmente les corresponde percibir á los partícipes, de manera que ni los ayuntamientos ni los arrendatarios pueden entregar á aquellos lo que por sus respectivos recargos exigen á los contribuyentes, sino lo que ha sido estipulado en los contratos, pues en otro caso carecerian estos de la eventualidad que tienen, que deben tener y que constituye la circunstancia esencial de todos los que se hacen á suerte y ventura.»

«Se ha resuelto de Real orden que la participacion concedida en el art. 166 de la instruccion de consumos á los visitantes de consumos y sus tenientes no corresponde ya á estos en los puntos donde no mandan fuerza ni distribuyen ú organizan servicio, debiendo en adelante corresponder y abonarse al comandante y oficiales del cuerpo de carabineros veteranos, en la misma proporcion que el expresado artículo determina.»

Sin embargo, la *Gaceta* del 29 trae la Real orden siguiente:

### MINISTERIO DE LA GUERRA.

Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), conformándose con lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 5 del actual, ha tenido á bien disponer que el servicio de cubricion que deben hacer los caballos sementales del Estado en el próximo año de 1867 sea sin retribucion alguna por parte de los dueños de las yeguas que se presenten en los depósitos ó paradas establecidas al efecto.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines indicados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de Diciembre de 1866.—Valencia.—Sr. Director general de Caballería.

Y la de ayer 30 este importante

### REAL DECRETO.

En uso de la prerogativa que me compete por el artículo 26 de la Constitucion de la Monarquía, y conformándome con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se disuelve el Congreso de los Diputados.  
Art. 2.º Se procederá á elecciones generales el dia 10

y siguientes del mes de Marzo del año próximo venidero, con arreglo á la ley electoral vigente.

Art. 3.º Las Cortes del Reino se reunirán en la capital de la Monarquía el día 30 del citado mes de Marzo.

Dado en Palacio á treinta de Diciembre de mil ochocientos sesenta y seis.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Ramon Maria Narvaez.

## MOSAICO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

Todos los años, entre el que se va y el que viene, tienen lugar ciertas fiestas de sabor y origen profano, alegres y bulliciosas, caballerescas y galantes, que están encarnadas en nuestras costumbres y á cada nacion han impreso un sello indelible con que se distingue de las demás sin ningun esfuerzo. Una persona erudita, enterada á fondo de la historia de estas festividades ceremoniosas, nos ha comunicado cuantas noticias pueden apetecerse para conocer y explicar la significacion de algunos extraños usos populares, á que no atacó hasta ahora el espíritu de novedad y renovacion que lo ha invadido todo en nuestros dias. Vamos por tanto á trasladar esas noticias en el presente número, confiados de que agradarán á los lectores de EL TAJO.

### COSTUMBRES ANTIGUAS ESPAÑOLAS.

#### AGUINALDOS.—AÑOS.—ESTRECHOS.

##### I.

Dice Covarrubias en su *Tesoro de la lengua castellana*, que aguinaldo es lo que se presenta de comer ó vestir por la fiesta de Navidad, á cuyo presente llamaron los latinos *XENIUM*, *munus hospitibus dari solitum*, y que de esta palabra, mudando la *x* en *g*, se dijo *genialdo*, añadiéndole el artículo, *agenialdo*, y corrompido del todo, *aguinaldo*. La voz aguinaldo la quieren unos derivar de la lengua hebrea, otros de la árabe, y otros de la griega, no faltando, segun el mismo Covarrubias, quien quiera que se derive de *aglando* ó *aglandibus*, bellotas, fundándolo en que en este tiempo se acostumbraba á dar á los niños nueces y bellotas con que jugasen, segun se colige de uno de los emblemas de Alciato. Dice Suetonio que el primer dia del año se hacian presentes á los reyes griegos en señal de reconocimiento, los cuales se llamaban en griego *Apophoreta*, que significa llevar presentes. Si analizamos el significado y costumbres de los geniales del mes de Diciembre de los gentiles, en que unos á otros se mandaban regalos de alguna cosa de comer, cuyos regalos se siguieron por los cristianos, y se mandaron suprimir en el concilio Altisidoriense, teniéndolos por diabólicos, solo porque los usaron los gentiles, encontraremos una semejanza de los regalos que, con motivo de la entrada del año, se hacen todavía en España, y se hicieron en tiempo de los emperadores romanos, como se ve en el cap. XLII de la vida de Calígula, y en el LVII de la de Octavio César. El primer regalo entre los griegos fué un ramo de verbena, que se daban al visitarse y felicitarse en la entrada del año, y despues se introdujeron los regalos de frutas.

Tratando Nonnius Marcellus en su libro de *Verborum elegantia* de la palabra *Strenæ*, que es la que en latin conviene á nuestros aguinaldos de año nuevo, da el origen siguiente á esta clase de regalos. Reinando en Roma Tatiús, rey de los sabinos, con Rómulo, se regaló al primero el primer dia del año unas ramas floridas de un bosque consagrado á la Diosa de la Fuerza y de la Industria, *Strenia* ú *Strenna*, y mirando Tatiús este regalo como un buen agüero, le dió el nombre de *Strenæ*, poniéndose á la Diosa *Strenia* desde entonces en el catálogo de las divinidades que presidian los presentes y regalos inesperados. Dice Simmaco que Tatiús fué el primero que recibió la verbena del sagrado bosque de la Diosa. Desde esta época aparece que los romanos se regalaban el dia de año nuevo higos, dátiles y miel, á fin de manifestar á sus amigos que se les deseaba una vida agradable y dulce, y los aldeanos, pastores ó arrendadores estaban obligados á llevar el aguinaldo á sus señores ó amos, al cual unian una moneda de plata. El primer dia del año se acostumbraba á disfrazarse bajo la forma de diversos animales;

los hombres se trasformaban en ciervos y en toros, y las mujeres en becerrillas y ciervas, de suerte que puede decirse tenían máscaras en este dia. El anticuario Caylus, en su tomo IV, pág. 286, núm. 3, describe un vaso de barro del que da el dibujo, en el que se lee *ANNUM NOVUM FAUSTUM FELICEM TIBI*, y otro que dice tambien *ANNUM NOVUM FAUSTUM FELICEM MIHI ET FILIO*, lo que prueba que los romanos se regalaban el primer dia del año vasijas de felicitacion, y así lo dicen Gronovius en su obra de antigüedades, tomo IX, págs. 202 y 207, y Spon en su Dactiloteca, con referencia á sortijas con piedras de inscripciones de esta naturaleza, pues pobres y ricos todos se hacian presentes en tales dias.

En la edad media se mudó esta costumbre, y lejos de darse nada mutuamente este dia, ninguno se atrevia á prestar nada á su vecino, porque no habia obligacion de devolver los préstamos que se hacian en semejante dia, de cuya costumbre aun quedan rezagos en España, en que se dan buenos petardos el dia de los Inocentes; pero en contraposicion todos ponian mesas con comida á las puertas de las casas, para que tomasen de ellas los pasajeros, y se ponian tambien en ellas presentes supersticiosos para los malos espíritus. La Iglesia, como ya hemos dicho, prohibió á los cristianos el regalarse el dia de año nuevo, por ser costumbre del paganismo, pero el pueblo no quiso perderla, y ya que no podia regalar á sus amigos, imaginó dar algo al demonio para que se conservasen los aguinaldos, como se ha logrado.

La Iglesia, á solicitud de Carlo-Magno, condenó los presentes de las mesas llamados aguinaldos del diablo por los cánones, y se quitó una costumbre que pudo originarse de lo que acabamos de decir, ó ser un resto ó imitacion del culto que rendian los romanos el primer dia del año á las divinidades que presidian los festines familiares y de amistad.

Quitada la costumbre de los presentes supersticiosos y de las mesas públicas de año nuevo, se hicieron dar los curas y los señores aguinaldos por sus feudos, esclavos y dependientes, de suerte que pasaron á la Iglesia los aguinaldos del diablo. La mayor parte de los señores feudales recibian en plata ó en géneros el dia de año nuevo un aguinaldo obligatorio, pues en vez de ser los aguinaldos en su origen, como hoy, un testimonio de amistad entre los particulares y voluntario, en los tiempos medios fué una onerosa contribucion de las muchas con que los tiranos afligieron á la humanidad.

En el párrafo siguiente titulado de los ESTRECHOS, daremos más noticias sobre la costumbre que describimos, y que se conserva en España en casi todo su vigor.

##### II.

*Salve festa die meliorque revertere semper.*

OVIDIO.

Conviniendo al génio y carácter de los españoles todo lo que tenga visos de generosidad y galanteria, no podian ménos de ser acogidos con entusiasmo los aguinaldos ó regalos del primer dia del año, si bien la costumbre los ha consignado en España la víspera de Navidad para los pobres y de estos á los ricos; los de estos el primer dia del año nuevo y los de los soberanos el dia de Reyes. Esta division de clases, hace que se diga en España que hay tres noches buenas, que son las vísperas de los tres dias expresados: y efectivamente, los reyes la celebran el dia 5 de Enero. Si fuera nuestro ánimo el dar razon de la festividad que ha merecido entre los egipcios y demás pueblos antiguos el año nuevo, veriamos costumbres que se asemejan á algunas de las nuestras; pero como no queremos prolongarnos demasiado en este párrafo, nos bastará con decir, que todos los pueblos han festejado al año nuevo, habiendo muchos que le han divinizado y materializado, creando un Dios, á quien han erigido estatuas los gentiles, y remitimos á los tomos XIX, XXVII, XXXI y XXXV de la obra de la Academia de Inscripciones de Paris, á los curiosos que quieran apurar esta materia.

Entre los pueblos antiguos que más solemnizaron el año nuevo, fueron los persas y los chinos, guardando estos en toda su pureza la primitiva costumbre. Los escritores que han descrito las ostentosas fiestas de los persas y de los chinos, dicen de estos pueblos lo siguiente, que copiamos del Diccionario enciclopédico de Barcelona, impreso en 1828, donde está perfectamente extractado cuanto Cochin, Lens, Winckelman y otros anticuarios dicen sobre el particular. «Un jóven ricamente ves-

tido iba entre los persas el día primero del año, á la aurora, á anunciarlo al rey, y le entregaba unos presentes simbólicos, diciéndole: «*Yo soy almobank, es decir, el mensajero feliz; recibe en nombre de Dios el nuevo año.*» Los cortesanos y el pueblo iban luego al palacio del soberano para rendirle los homenajes y augurarle mil prosperidades. Se le ofrecía igualmente un pan que distribuía hecho pedazos entre los magnates, despues de haberle probado él mismo.

Entre los persas se celebraba en igual día una fiesta parecida á esta.

Los chinos solemnizan tambien el primer día del año. Durante esta fiesta cesan todas las labores, se cierran los tribunales, y acostumbran poner en las puertas de sus casas pequeñas figuras que llaman los dioses de las puertas. El pueblo solo piensa en diversiones y espectáculos; se visitan y hacen mutuamente regalos. El emperador distribuye el almanaque entre los mandarines, los que cuidan de reimprimirle en cada capital para el uso del pueblo.

En Roma en el primer día del año fijaba el pretor en el templo el clavo llamado *clavus annalis*, y servia para establecer la cronología de los años antes de conocer la escritura, cuyo uso se conserva por un respeto á la antigüedad.

En los primeros tiempos de Roma solo se regalaba el primer día del año á las personas respetables, ya por su categoría, ya por sus grandes virtudes, lo mismo que se hacia en las fiestas de Minerva, donde regalaban los estudiantes á los maestros; pero bien pronto se generalizó hasta el extremo de tenerse por un punto de religion no solo el visitarse el día de año nuevo, sino el de enviarse las estrenas ó aguinaldos, deseándose felicidades y buena suerte en todo aquel año. Este día era de corte universal en tiempo de los emperadores, los que recibían al pueblo á felicitarles, recibiendo tambien de cada uno una cantidad metálica, segun las facultades de cada uno. Augusto, con las cantidades recogidas, mandó comprar y hacer ídolos de oro y plata, y cuando él no se hallaba en Roma en semejante día, los aguinaldos metálicos se llevaban al capitolio, á fin de que se les destinase á tan piadoso uso.

Ocho días gastaban los romanos en la ceremonia de las estrenas ó aguinaldos, pero Tiberio las prohibió pasado el primer día del año, segun Suetonio, y á fin de librarse de la incomodidad de recibir al pueblo, se ausentaba de Roma en dicho día. El emperador Calígula, al que debieron gustar los aguinaldos, hizo publicar un edicto anunciando al público que recibiría de buena gana cuantos quisieran enviarle, lo que prohibió Cláudio por otro edicto despues, pero que solo se mantuvo la prohibición en su tiempo, pues las estrenas se ven dar todavía á los emperadores en tiempo de Cláudio el Gótico.

Divinizados los aguinaldos por medio de la Diosa Estrena, presidente de ellos, se tenia por falta hecha á la religion gentilica el no seguir la costumbre, y los romanos despues de haber cumplido con ella, acudian al templete que tenia en la via Sacra, donde se la hacían sacrificios el primero del año, á darla cuenta de haberla honrado en los presentes que habían hecho.

Siguióse la costumbre en los siglos primeros de la Iglesia, hasta que los Concilios y los Santos Padres predicaron contra su uso; pero como los cristianos abjuraron de toda idea pagana hicieron que los aguinaldos apareciesen solo como muestras afectuosas de sincera amistad ó cristiano reconocimiento, la Iglesia no solo toleró los aguinaldos sino que los admitió.

D. Juan de Salas Calderon en su erudito Gabinete de antigüedades, deriva el origen de los aguinaldos españoles de las Saturnales ó fiestas que Jano instituyó en Italia en obsequio de su civilizador Saturno, fiestas que fijó Numa Pompilio, rey de Roma, en Diciembre, que era el décimo y último mes arreglado por su antecesor Rómulo. Dice este autor, refiriéndose á Macrobio en su libro I, capítulo VI, de las Saturnales, que estas fiestas se solemnizaban con gran aparato, sacrificios, juegos, luminarias y con opíparas cenas y banquetes, y que en tales días se mandaban regalos unos ciudadanos á otros, recordando que eran fruto de la abundancia y de las artes que enseñó el Dios Saturno, á cuya costumbre el satírico Marcial, en su epigrama 106 del libro I, siguiendo en su propósito al expresado autor, pretende que de los romanos tomaron los españoles la costumbre, y que posesionados de ella, al paso que la España fué recibiendo la luz evangélica, se fué sustituyendo á la solemnidad gentilica de las Saturnales la festividad del nacimiento de Cristo, y se siguieron los regalos con el nombre de aguinaldos, aunque con diferente motivo. No concediendo

nosotros á Calderon la derivacion de los aguinaldos de las Saturnales, por parecernos aun más fabuloso que el que señalan los autores que hacen á Tacius el inventor, creemos sí que coel tiempo vino la costumbre á unir la festividad de Saturno con los obsequios de Estrena, y tambien convenimos en que los españoles tomarian esta costumbre de sus invasores.

Convenidos en el origen de los aguinaldos, falta ahora, antes de entrar á descubrir el de los Estrechos, en que se divierten la víspera de Reyes nuestras familias, el señalar el de los años, ó sea la poética costumbre de sortearse el primer día del año los hombres con las mujeres, y unos y otros con Santos, á quien tienen devoción etc.; lo que haremos en el párrafo siguiente.

## III.

*Nunc dicenda bonâ Verva die.*

OVIDIO.

Los egipcios, griegos y romanos deificaron el día de año nuevo, materializándole los primeros bajo la figura de un perro con dos cabezas, y los segundos y terceros bajo la de Jano Bifronte. La opinion de unos y otros era que esta divinidad cerraba y abría el año, y á él por un efecto y por otro dirigian sus preces, solicitando la felicidad humana, pues el año nuevo en su principio se tenia por auspicio, y de él se sacaban vaticinios, como se colige de Ovidio, cuando congratula al emperador Germánico, diciéndole en sus fastos: «*Ecce tibi faustum, Germanice, nunciat annum.*» Entre los romanos el año nuevo puede decirse que era la festividad más solemne, pues que en él se sacrificaban víctimas, que no habían sido sujetas al yugo, se renovaba el fuego en el templo de las Vestales, apagando el antiguo, y sacando el nuevo del pedernal, de cuyo fuego se proveía á todos los templos y casas particulares, segun escribe Plinio en sus géroglíficos, de los persas, y Macrobio en sus Saturnales, de los romanos. Se quemaban en el nuevo fuego esencias y aromas; se renovaban los laureles en el Capitolio; se pagaba á los maestros las pensiones por los discípulos; se arrendaban los tributos de todo el año; las matronas daban y servían á sus esclavos una abundante cena, así como los amos, segun Macrobio, lo hacían el primer día de los Saturnales, que equivale á nuestra noche buena. Se juntaban los comicios, nombraban los cónsules, los decuriones y otros magistrados, y se hacían regalos, como ya hemos dicho, y de los que habla Alciato en su emblema 45 y Ovidio en muchos versos, entre otros en el que dice: «*Et damus alternas, accipimusque preces.*» Si hemos de creer á algunos poetas latinos é historiadores, la costumbre de festejarse en verso se conoció ya en Roma en este día; pues Ovidio mismo lo hace como hemos insinuado con Germánico, y en verso están, las más veces, las dedificaciones que se ven en los vasos estrenas, que han llegado hasta nosotros; empero si se puede creer así, no puede afirmarse practicasen esta costumbre como actualmente nosotros, y es preciso buscar el origen más próximo á nuestros días.

La costumbre de reunirse los amigos y las familias para echar los años, segun vulgarmente se dice, no pasa de los tiempos de la edad media y de la época de los trovadores. En las biografías de algunos de la Provenza y de los de Aragon leemos que se cantaron años en versos armoniosos á las damas que este día recibían á los trovadores amantes en sus casas, reuniendo la familia para oírlos, y hemos visto un *Arresto* de las Cortes de Amor de Aviñon, por el que se condenó á un amante á pedir perdón á su querida delante del parlamento de Amor, por no haberla cantado el año nuevo, segun la costumbre, y otro multando en un beso, que debía dar á su amante, á una doncella, por no haber abierto la ventana cuando aquel la cantaba el año nuevo. En las poéticas Cortes de los reyes trovadores de Aragon, y en las del amigo de los poetas Juan II de Castilla, se sabe que se trovaba el día de año nuevo, y que reunidas todas las hermosas damas de la corte, los hombres aguzaban el ingenio para poder leer versos en alabanza de la señora de sus pensamientos, deseándola una felicidad sin límites en todo el año. El marqués de Santillana tiene entre sus obras inéditas una *serranica*, como él llama á las composiciones bucólicas de verso corto, en la que festejando un baquero á su amada el día de año nuevo, describe, por decirlo así, la costumbre de su época. Ya antes el marqués de Villena había practicado en la corte de Aragon del rey D. Martin el juego de la suerte, que consistía en poner nombres de damas en una caja,

y de galanes en otra, y sacarse para ver cuál caía con cuál; juego muy divertido, que ha llegado hasta nosotros, si bien en vez de regalo que hoy debe hacer el caballero á la dama con quien cae de año, segun el uso establecido, en aquellos tiempos consistía en una cinta de color que daba la dama al caballero, y vice versa, que debian llevar á la vista hasta el dia de los Estrechos ó de Reyes. La costumbre que hay hoy de echar con los nombres á suerte versos compuestos *ad hoc*, en que se hablan el galan y la dama, debió de originarse de las canciones indicadas de los trovadores. Lo cierto es que en España se conoce de muy antiguo, habiendo estado en mucho auge en los reinados de Felipe III y IV, en los que compusieron graciosos motes de años, Vega, Moreto, Cervantes, Calderon, Góngora y otros poetas, sobre todo el ingeniosísimo y mordaz Quevedo, de quien poseemos algunos inéditos, que daremos á conocer en la publicación lujosa que haremos de sus obras inéditas. De estos reinados posee la Biblioteca Nacional muchos motes de años, ya de dichos poetas, ya de otros, y sobre todo una colección de los hechos á las damas de palacio, en cuyo recinto parece que estuvo la costumbre en gran boga, y se celebró con mucha ostentacion. Hoy no se halla en España tan vigorosamente observada, pero en Madrid hay más de la mitad de la poblacion, que se ocupa divertidamente en esta tarea la noche víspera de año nuevo, y casi todas las esquinas están llenas, durante ella, de vendedores de versos y tarjetas para echar la suerte del año.

La supersticion entre los antiguos tenia imperio tambien sobre el primer dia del año, y sobre los regalos ó aguinaldos, así como sobre los estrechos, se tenia por mal agüero, el que el hombre viese al salir de su casa el primer dia del año un perro antes que una persona, y una vieja antes que una jóven, y vice versa: por mal año se reputaba para el regalado si el aguinaldo se le caía al portador al entrar en su casa, y si caía por estrecho ó año la mujer ó el hombre con el diablo á quien se metía en suerte con nombres de santos y ángeles. Tambien entristecía en estas festividades el caer con hombre ó mujer que tuviese 63 años. Esta última supersticion nacia sin duda de la opinion mala que se tenia de los años climatéricos, que eran los reputados fatales por los astrólogos, los cuales se contaban de siete en siete, y el año 63 era considerado por el más fatal, por ser producto de la multiplicacion del 7 con el 9, opinion que propagaron los caldeos, fundándose en que cada uno de los siete planetas, decían, que tiene un año que es enemigo de las cosas, en cuyo error cayó Varron y otros sábios, siendo uno de los que más preocupados estuvieron el emperador Augusto, que se contemplaba feliz cuando no tuvo que temer otro año 63. Como estas supersticiones podríamos contar muchas, de las que aun quedan rezagos entre el vulgo de nuestra España y de los demás países.

Dificil nos ha sido el encontrar algo que tenga relacion con la costumbre que hay la víspera de Reyes de echar los estrechos que viene á practicarse de la misma suerte que hemos descrito de los años, pero despues de nuestro constante empeño hemos hallado que en los tiempos de Roma, el octavo dia de las Estrenas, que era el último en que se regalaba, era el dia en que se iba á hacer el sacrificio á la Diosa Estrena, como queda dicho, y que á aquella ceremonia acudian las romanas á ofrecer un ramito de verbena á la diosa, del que se quedaban con una parte, que daban, bendito por el sacerdote, ya á sus esposos, ya á sus amantes, los cuales tomándolas la mano se la estrechaban, segun Macrobio, ofreciéndolas ser fieles y constantes con ellas aquel año, cuyas promesas hacian tambien ellos, y hé aquí tal vez el origen de los estrechos.

En el juego de las suertes del marqués de Villena, las cintas que regalaban las damas á sus años, se devolvian á las mismas el dia de Reyes, y tornándose á hacer la suerte, las señoras cuyos nombres salian de la caja, se ponian de pié con una cinta larga en la mano, del color que más la agradaba, ó del que habia elegido por divisa, y luego que se leía el nombre del caballero que la salía de compañero, si estaba presente, se dirigia á él, y echándole al cuello la cinta, le conducia con tan suave yugo á un lado de la sala, donde se sentaban juntos, despues de haberla besado la mano respetuosamente.

Luego que se acababa la suerte, los caballeros recibian de rodillas las cintas de mano de sus damas, y las ofrecian mantener su memoria todo aquel año, tenerlas una estrecha amistad, y salir los primeros en su defensa, si alguno las ofendiese, ó necesitasen de socorro, así como el llevar la cinta en su es-

cudo, como prenda de recuerdo y garante de su palabra. Cuando el caballero no estaba presente á la suerte, se le citaba al dia siguiente á recibir su cinta, ó se le remitía por medio de un billete, y él estaba obligado á contestar por escrito como si estuviera presente, y si la ausente era la señora, el caballero debia ir á ponerse á su disposicion, y recibir su cinta. La galantería tenia tan bien admitida esta costumbre, que las damas comprometidas con otros que con los que caian de estrecho, no llevaban á mal los servicios que sus queridos hacian á sus afortunadas, ni ellos tenian celos por los obsequios que prestaban á sus amadas, los que habian sido favorecidos por la suerte.

Romances festivos, alegres endechas y redondillas galantes, se ven en los cancioneros y poesias antiguas, con relacion á las festividades de familia que llamamos nosotros echar los estrechos, pero se conoce que se hacia con más ostentacion; pues vemos interesarse en esta costumbre las Cortes de Aragon y de Castilla, los estados de la Provenza y la Italia entera.

En la corte del Buen Retiro, en tiempo de Felipe IV y del conde-duque de Olivares, que se desvivía por presentar á su soberano objetos de diversion, se celebraron reuniones sorprendentes de estrechos, en que los poetas de la época pusieron en prensa su talento, puesto que se improvisaban los motes ó poesias las más veces, como indica Vargas cuando hablando de este asunto, dice en un romance:

•Una dama de palacio  
Me ha tocado por estrecho,  
Que me hizo improvisarla  
Tres cuartetos y un soneto.  
Otras dos me mandó el rey,  
Una décima mi dueño,  
Y si no llega un poeta  
Que me sacó del aprieto,  
Desde el duque al canceller  
Y desde el amo al portero,  
Me convierten en poeta  
A puro pedirme versos, etc.

Entre los MS. de la Biblioteca Nacional se hallan bastantes estrechos con relacion á estas fiestas palaciegas.

En la actualidad ha quedado reducida esta costumbre á ser una diversion de familia, en la que suelen cruzarse los regalos y las intrigas amorosas al través de los motes de malísimos versos, que hacen los copleros para estos dias, y que se venden por las calles pregonándose *motes nuevos para damas y galanes*.

#### IV.

Habiendo manifestado en los anteriores párrafos cuanto en punto á estrechos se ha hecho y hace hasta el dia de Reyes, fáltanos ahora, para terminar la historia de esta galante costumbre, decir alguna cosa de lo que se practicaba en las Cortes de Aragon y de Castilla el 15 de Enero, dia en que los caballeros regalaban á las damas con quienes habian caído de estrecho.

Reunidas el expresado dia en Aragon las familias vecinas que habian echado los estrechos el dia de Reyes, se nombraba por suerte entre las señoras de mayor edad, una á la que se daba el titulo de *Maga benéfica*, y sorteando en seguida todos los jóvenes, el que sacaba la suerte, era el *Magos benéfico* y tenia que sentarse forzosamente al lado de la Maga, que por lo comun era una vieja arrugada y regañona, lo que le ponía al pobre mancebo al alcance de las burletas de sus compañeros, y de la maliciosa sonrisa de las muchachas, que le daban vaya con su vetusta pareja. Verificada la suerte de los *Magos*, el dueño de la casa declaraba que quedaba constituido el JURADO DE LOS ESTRECHOS DE AMOR, cuyos jueces eran los dos Magos, á los cuales se echaba un suave yugo que consistía en una cinta blanca y negra: hecho esto y poniéndoles delante una mesa cubierta con un paño carmesí, empezaba el acto por ponerse de pié todos los presentes y saludando á los Magos reverentemente, los caballeros que habian caído de estrecho con señora que estuviese presente, la tomaban de la mano y presentándola á los Magos, les manifestaban su satisfaccion por la dicha que les habia proporcionado la suerte de estrecharles tan á su gusto, accion que daba lugar á escenas interesantes entre los casados, que veian obsequiar por otros á sus caras mitades, y las jóvenes que oian prodigar á sus amantes elogios á otras que no á ellas.

lo que no dejaba de dar motivos algunas veces á fundados celos.

Conforme hacian las parejas su presentacion, iban conduciendo los caballeros á las señoras á otra habitacion, donde habia una alegre música, á cuyo son se bailaban las danzas de buen tono de aquellos tiempos caballerescos. Durante el baile, los Magos, que habian tomado nota de los estrechados, examinaban los motetes que la suerte habia designado á los mismos el dia de Reyes, y llamando, por medio de un heraldo que nombraban entre los caballeros que no hubiesen asistido á la funcion de estrechos y se hallase en esta fiesta, á las señoras cuyos caballeros de estrecho estuviesen ausentes, las ponian de banda una cinta verde, que tenian que conservar toda la noche, y las decian que tuviesen *esperanza*, que su caballero vendria tierno y obsequioso á ponerse á sus piés y ofrecerlas su reconocimiento. El heraldo volvia á la sala de baile á las expresadas señoras, y al entrar en ella, daba tres palmadas diciendo: *paso á la esperanza; mala ventura al caballero que desconozca sus deberes con las damas do quiera que le llegue la noticia*. Cuando el heraldo de amor, que así le llamaban, se anunciaba, paraba el baile: todos los caballeros se apresuraban á salir á recibir á las damas huérfanas de su estrecho, y las decian: *baldon sobre el ingrato que no sepa apreciar su ventura: nosotros os defenderemos contra el descortés*, y otras finezas por este estilo, á que contestaban las señoras con una inclinacion de cabeza, dándoles las gracias. Las señoras felices, llamadas así por tener presentes sus estrechos, se levantaban al pasar las de la banda verde, y dando un beso á cada una conforme iban pasando, las saludaban diciéndolas: *Esperanza*, y llamando á sus caballeros, les encargaban sacasen á bailar una vez á aquellas damas que admitian bajo su proteccion, sentándolas á su lado. Este deber muchas veces tenia que cumplirse por un marido con su propia mujer, un hermano con su hermana, un hijo con su madre, y algunas un amante aborrecido con su querido tormento, ó un falso y olvidadizo amante con la que le amó un tiempo y ya le aborrecia. De este deber no podia nadie dispensarse, pues en dias como estos se hacian treguas de paz con todo el que asistiese á la funcion. Los Magos por medio del heraldo, llamaban á los caballeros cuyos estrechos estaban ausentes, y manifestándoles que serian admitidos por sus compañeras, les exhortaban á escribirlas y regalarlas liberalmente, dándoles licencia para tomar por pareja en el baile, á una de las señoras que llevasen banda de esperanza, cuyo nombre les daban escrito en una tarjeta. El heraldo los conducia al salon é iba presentándoles á las señoras de la esperanza, á quien entregaban su tarjeta, diciéndoles al tomarla, si habian sido ó no amparados de alguna señora feliz, en cuyo caso tenia el caballero que buscar al de la señora protectora, y presentadas ante ella, hacer que levantase la obligacion de bailar con la esperanzada que se le habia impuesto, hecho lo cual se acoplaban de pareja ambos estrechados.

Los Magos, durante el baile, procedian á llamar uno por uno á los caballeros cuyo estrecho estaba presente, y manifestándoles el deber en que estaban de regalar liberalmente á su estrecho, presentaban la fineza que imaginaban hacerla, la cual iba siempre acompañada de una corta composicion poética. Examinándola los jueces, decidian si era digna ó no del sugeto que la hacia, y de la señora á quien se dedicaba, y si la admitian, le facultaban para dársela en el acto de la adjudicacion, quedándose con la composicion en verso, á cuyo pié ponian el nombre del autor rubricando el Mago. Verificado esto, se anunciaba en el salon por el heraldo que estaba concluido el *jurado de amor*, y suspendiéndose el baile, salian las señoras de la esperanza con sus caballeros á recibir á los Magos, los cuales puestos en el estrado principal y sentados en sillones colocados al efecto, y á sus lados los esperanzados por parejas, hacian leer al heraldo las composiciones poéticas, sin el nombre del autor, el que al concluir la lectura de su endecha, se adelantaba hácia su estrecho, la tomaba por la mano, y presentándola á los jueces, la entregaba el regalo que la hacia, dándole las gracias la señora con una graciosa inclinacion de cabeza, á cuyo tiempo batian las manos los concurrentes aplaudiendo, creciendo las muestras de aprobacion segun el regalo ó circunstancias que concurriesen entre los estrechados. Despues de que la primera pareja concluia, el Mago decia en alta voz, *que todos los caballeros se portarian como tales y que el tribunal habia aprobado sus dádivas*, y en seguida el heraldo y los caballeros seguian haciendo la misma operacion. Terminada esta, empezaba la música á tocar un aire marcial, y los jóve-

nes varones de humor tenian facultad, reunidos, de ofrecer un regalo burlesco á los Magos, que era generalmente lo que causaba la diversion por los caprichos que se inventaban al efecto. Estas diversiones terminaban por un refresco ó cena, en la que abundaban siempre los dulces de todas clases: pero en esta parte de la diversion nadie podia tomar sin que los Magos que presidian la mesa, se lo concediesen, los cuales solian vengarse bien de los que antes les habian ofendido. Se observaban de tal modo en Aragon todas estas etiquetas de sociedad, que en la crónica de *Castell*, al hablar de una de estas fiestas, á que asistió el rey D. Pedro III, se dice que por faltar á las reglas de etiqueta del *jurado de estrechos de amor* el caballero catalan Pedro Uzal de Granollers, le mandó el rey desterrar del reino y brisar su escudo de armas con una pieza de Gules (encarnado) en su principal blason. En un MS. de las fiestas que celebró el rey D. Martin en Monzon, que se conserva entre los papeles pertenecientes al monasterio de Poblet, se lee tambien que los caballeros zaragozanos desafiaron á uno de sus compañeros que despreció á una señorita con quien habia caido en estrecho el dia de Reyes, en el *jurado de las estrenas*, y que el caballero delincuente, llamado Butrons, murió de un bote de lanza, que le dió Arnaldo, hermano de la dama ofendida.

Esta misma fiesta consta se celebraba en Valladolid en los tiempos del célebre *Marqués de Santillana*, como moda transportada de Aragon, diferenciándose solo en que en este dia al presentarse los caballeros á sus estrechos, les echaban al cuello la cinta que les dieran el dia de Reyes, como dijimos en el artículo anterior, y arrodillándose ellos á sus piés, las besaban la mano respetuosamente con licencia de los Reyes, nombre que daban á los Magos. Tanto en Aragon como en Castilla estas fiestas se hacian delante de engalanados y suntuosos nacimientos, que se quitaban el dia de la Candelaria, en que se veia el portal de Belen y el sagrado misterio, y terminaban cantando alegres y graciosos villancicos todos los asistentes.

Entre las canciones inéditas del marqués de Santillana, que poseemos, sacadas de los códices de esta época que posee la Biblioteca Nacional de Madrid, hay una cancion de estrechos titulada el *Aguilando*, que no puede ménos de haberla hecho su autor para una de estas fiestas, y con la cual terminaremos este párrafo y este asunto, dándola la preferencia á otras muchas composiciones poéticas antiguas sobre este objeto, que poseemos.

Sacadme ya de cadenas,  
Sennora é facedme libre,  
Que nuestro Señor vos libre  
De las infernales penas;  
Estas sean mis estrenas,  
Esto solo vos demando,  
Este sea mi *aguilando*  
Que vos faden fadas buenas.

Dias ha que me prendistes,  
E savedes que soy vuestro;  
Dias há que vos demuestro  
La llaga que me fecistes.  
Desde aquellos dias tristes  
Cuando primero vos ví  
Dias há que me vos dí,  
Ya sea que lo encubristes.  
Por tanto, señora mia,  
Usad de piadosas leyes,  
Por estos tres santos reyes  
E por el santo dia.  
Por bondat é fidalguia,  
O por sola humanidad,  
Vos plega mi libertat,  
O por gentil cortesia.

FINIDA.

Con vuestra filosumia  
Deniega ferocidad,  
Que vuestra benignitat  
Sin ninguna villania.

BASILIO SEBASTIAN CASTELLANOS.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1866.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.

# EL Tajo.

CRÓNICA SEMANAL

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

PROSPECTO PARA 1867.

Agradecidos á la favorable cuanto lisonjera acogida que el público ha dispensado á este periódico en el primer año de su publicacion, nos proponemos introducir en él durante el segundo algunas mejoras que, aumentando su interés y dándole mayores dimensiones, completen la idea concebida al crearle.

Con este fin le hacemos SEMANAL, y saldrá *por ahora* todos los domingos en un pliego de gran marca, suprimiendo para aumentar su tamaño los de obra que dábamos al trimestre. Si algun suceso particular y digno de llamar la atencion lo motivase, publicaremos números extraordinarios en los días que nos parezca oportuno.

Respecto de la forma y el orden en que hasta hoy hemos tratado los asuntos que son de nuestra competencia, tambien adoptaremos algunas novedades, de que muy pronto se enterarán los suscritores; sin que nos desviemos un ápice del camino trazado en el primer prospecto, que queremos se tenga aquí por reproducido.

Sólo añadiremos á lo consignado en aquél, que con el deseo de generalizar la amena lectura y el de despertar la aficion á la publicidad dentro de la provincia, ensancharemos la parte literaria, insertando novelas, leyendas, cuentos y anécdotas, que amenicen las columnas del periódico, y mantendremos una seccion constante de *Anuncios*, prefiriendo siempre los que se refieran á intereses provinciales, y admitiendo *gratis* á los suscritores cuantos nos remitan.

Los precios que obtengan los granos, líquidos y efectos en el mercado, serán tambien objeto de nuestras tareas.

Ultimamente, para hacer más asequible la crónica á todas las clases, rebajamos considerablemente su precio, hasta convertirla en el periódico más económico de provincias.

### REGALO.

Suprimida, por el motivo indicado antes, la BIBLIOTECA DE EL TAJO, continuaremos no obstante dando á luz *Las Aguas potables de Toledo*, y á los suscritores que lo hayan sido en dos ó más trimestres de este año y lo sean en cualquiera de los del siguiente, les regalaremos los pliegos que faltan, conforme se vayan publicando, mientras lo fueren, hasta la terminacion completa de la obra.

Los que se suscriban de nuevo por un semestre ó un año, tendrán opcion á los pliegos ya publicados y á los que se publiquen en lo sucesivo.

Aquellos que no puedan alegar derecho á ninguno de los regalos anteriores, en razon á que se suscriban de nuevo y por menos tiempo del referido, recibirán tanto lo publicado como lo que se publique, á tres cuartos pliego, ó sea á la mitad del valor que se le fija para la venta pública.

### PRECIOS.

#### EN ESTA CAPITAL.

Por un mes.....	4 rs.
Por un trimestre.....	10
Por un año.....	35

#### FUERA DE ELLA.

Por un mes.....	5 rs.
Por un trimestre.....	12
Por un año.....	44

Se suscribe en Toledo, librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los Sres. Hernandez, Cuatro Calles.—En Madrid, en la librería de Hernando, Arenal, 11.—En Talavera de la Reina, en la de Castro.—En los demás pueblos, dirigiéndose por el correo al Administrador, D. Severiano Lopez Fando, acompañando el importe de la suscripcion en libranza ó sellos del franqueo.